

PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA EL MANEJO Y PREVENCIÓN DEL COVID-19

REQUISITOS
Resolución 666 de 2020
Guía para el manejo de Epidemia/Pandemia

 Representante Legal	Versión: 01
--	------------------------------

INTRODUCCIÓN

En el marco de la emergencia sanitaria, el Ministerio de Salud y Protección Social expidió la Circular 05 de 2020, en conjunto con el Instituto Nacional de Salud, la Circular 011 de 2020 proferida junto con el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, la Circular 018 de 2020 expedida juntamente con el Ministerio del Trabajo y el Departamento Administrativo de la Función Pública. A su vez, a través de la Resolución 380 de 2020 “Por la cual se adoptan medidas preventivas sanitarias en el país, por causa del coronavirus COVID-19 y se dictan otras disposiciones”, la Resolución 385 de 2020 “Por la cual se declara la emergencia sanitaria por causa de coronavirus COVID-19 y se adoptan medidas para hacer frente al virus” y la Resolución 453 de 2020 “Por la cual se adoptan medidas sanitarias de control en algunos establecimientos por causa de COVID-19 y se dictan otras disposiciones” proferida junto con el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

Así mismo, el Ministerio de Salud y Protección Social ha expedido lineamientos y guías en el marco del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica”, para hacer frente a la actual situación de riesgo en salud, generada por el SARSCoV-2 COVID-19.

De acuerdo a las recomendaciones de la OMS y Ministerio de salud de Colombia, los protocolos de bioseguridad para las actividades laborales que se reincorporaran de manera inteligente; tienen elementos comunes, que deben ser atendidos con el fin de prevenir al máximo el contagio, controlar y realizar el adecuado manejo de la pandemia del Coronavirus COVID – 19 y minimizar los factores que pueden generar la transmisión de la enfermedad.

Según la resolución 666 de 2020, expedida por el ministerio de Salud de Colombia, los empleadores están obligados a proporcionar y mantener un ambiente de trabajo en adecuadas condiciones de higiene y seguridad, establecer métodos de trabajo con el mínimo de riesgos para la salud en la Prestaciones de los servicios Profesionales.

Por otra parte, dicha protección debe extenderse a las personas que, tengan alguna relación con la empresa como: clientes, proveedores, visitantes, mensajeros y demás.

Por esta razón, VIALITEC S.A.S en su función de empresa contratista generará procedimientos internos para prevenir esta situación o contribuir a revertir estos hechos, por lo que pretende desarrollar un modelo de prevención, como un proceso educativo continuo que promueva acciones a prevenir posibles contagios y su propagación.

VIALITEC SAS

ESPECIALISTAS EN VÍAS
TOPOGRAFÍA Y CONSTRUCCIÓN
NIT 900799160-4



1 OBJETIVO

Orientar las medidas generales de bioseguridad en el marco de la pandemia por el nuevo coronavirus COVID-19, con el fin de disminuir el riesgo de transmisión del virus de humano a humano durante la Prestaciones de servicios de arquitectura e ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica

2 ALCANCE

Este procedimiento se aplica para todos los trabajadores operativos y administrativos que trabajen o tengan vínculos laborales con **VIALITEC S.A.S.**

3 DEFINICIONES

- **Aislamiento:** separación de una persona o grupo de personas que se sabe o se cree que están infectadas con una enfermedad transmisible y potencialmente infecciosa de aquellos que no están infectados, para prevenir la propagación de COVID-19. El aislamiento para fines de salud pública puede ser voluntario u obligado por orden de la autoridad sanitaria
- **Aislamiento respiratorio:** se aplica cuando se prevé la presencia de gotas de origen respiratorio con bajo rango de difusión (hasta 1 metro).
- **Aislamiento por gotas:** se refiere a las medidas para controlar las infecciones por virus respiratorios y otros agentes transmitidos por gotas (> 5 micras) impulsadas a corta distancia a través del aire y que pueden ingresar a través de los ojos, la mucosa nasal, la boca o la piel no intacta de la persona que está en contacto con el paciente.
- **Aislamiento por contacto:** se refiere a las medidas para controlar el contacto directo cuando se produce en el traspaso de sangre o fluidos corporales desde un paciente hacia otro individuo susceptible. El contacto puede hacerse en piel, mucosas o lesiones; así mismo por inóculos directos a torrente sanguíneo y el indirecto: se produce cuando el huésped susceptible entra en contacto con el microorganismo infectante a través de un intermediario inanimado (ropas, fómites, superficies de la habitación) o animado (personal de salud, otro paciente) que estuvo inicialmente en contacto con ese microorganismo. En este caso se utiliza bata desechable anti fluidos o traje de polietileno, este último para alto riesgo biológico.
- **Asepsia:** ausencia de microorganismos que pueden causar enfermedad. Este concepto incluye la preparación del equipo, la instrumentación y el cambio de operaciones mediante los mecanismos de esterilización y desinfección.
- **Bioseguridad:** conjunto de medidas preventivas que tienen por objeto eliminar o minimizar el factor de riesgo biológico que pueda llegar a afectar la salud, el medio ambiente o la vida de las personas, asegurando que el desarrollo o producto final de dichos procedimientos no atenten contra la salud y seguridad de los trabajadores.

- **Cohorte de pacientes:** agrupación de los pacientes que están colonizados o infectados con un mismo microorganismo, para limitar su atención a un área única y evitar el contacto con otros pacientes. Las cohortes se crean de acuerdo con la confirmación diagnóstica (clínica o microbiológica), criterios epidemiológicos y el modo de transmisión del agente infeccioso. Se prefiere evitar colocar pacientes severamente inmunodeprimidos en habitaciones con otros pacientes. Los estudios de modelado matemático soportan la fuerza de las cohortes en el control de brotes.
- **Contacto estrecho:** es el contacto entre personas en un espacio de 2 metros o menos de distancia, en una habitación o en el área de atención de un caso de COVID-2019 confirmado o probable, durante un tiempo mayor a 15 minutos, o contacto directo con secreciones de un caso probable o confirmado mientras el paciente es considerado infeccioso.
- **COVID-19:** es una nueva enfermedad, causada por un nuevo coronavirus que no se había visto antes en seres humanos. El nombre de la enfermedad se escogió siguiendo las mejores prácticas establecidas por la Organización Mundial de la Salud (OMS) para asignar nombres a nuevas enfermedades infecciosas en seres humanos.
- **Desinfección:** es la destrucción de microorganismos de una superficie por medio de agentes químicos o físicos.
- **Desinfectante:** es un germicida que inactiva prácticamente todos los microorganismos patógenos reconocidos, pero no necesariamente todas las formas de vida microbiana, ejemplo esporas. Este término se aplica solo a objetos inanimados.
- **Hipoclorito:** es un grupo de desinfectantes que se encuentra entre los más comúnmente utilizados. Este grupo de desinfectantes tienen un efecto rápido sobre una gran variedad de microorganismos. Son los más apropiados para la desinfección general. Como este grupo de desinfectantes corroe los metales y produce además efectos decolorantes, es necesario enjuagar lo antes posible las superficies desinfectadas con dicho producto.
- **Mascarilla Quirúrgica:** elemento de protección personal para la vía respiratoria que ayuda a bloquear las gotitas más grandes de partículas, derrames, aerosoles o salpicaduras, que podrían contener microbios, virus y bacterias, para que no lleguen a la nariz o la boca.
- **Material Contaminado:** es aquel que ha estado en contacto con microorganismos o es sospechoso de estar contaminado.
- **Prestadores de servicios de salud:** Hace referencia a las instituciones prestadoras de servicios de salud – IPS, profesionales independientes de salud, transporte asistencial de pacientes y entidades de objeto social diferente que prestan servicios de salud.
- **Residuo Biosanitario:** son todos aquellos elementos o instrumentos utilizados durante la ejecución de un procedimiento que tiene contacto con materia orgánica, sangre o fluidos corporales del usuario.

VIALITEC SAS

ESPECIALISTAS EN VÍAS
TOPOGRAFÍA Y CONSTRUCCIÓN
NIT 900799160-4



- **Residuos Peligrosos:** es cualquier objeto, material, sustancia, elemento o producto que se encuentra en estado sólido o semisólido, o es un líquido o gas contenido en recipientes o depósitos, cuyo generador descarta, rechaza o entrega porque sus propiedades no permiten usarlo nuevamente en la actividad que lo generó o porque la legislación o la normatividad vigente así lo estipula.
- **SARS:** síndrome respiratorio agudo severo, por sus siglas en inglés (Severe acute respiratory syndrome).
- **SARS-CoV-2:** versión acortada del nombre del nuevo coronavirus “Coronavirus 2 del Síndrome Respiratorio Agudo Grave” (identificado por primera vez en Wuhan, China) asignado por El Comité Internacional de Taxonomía de Virus, encargado de asignar nombres a los nuevos virus.

4 DATOS GENERALES DE LA EMPRESA

RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA:	VIALITEC S.A.S
NIT:	900.799.160
DIRECCION COMERCIAL:	Calle 77E N°71-130 Urbanización Bosques de San Pablo
TELEFONOS:	5080150 / 3008887931
No DE CENTROS DE TRABAJO:	1
CLASE DE RIESGO:	1 Y 5
ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividad de arquitectura e ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica
Horario de Trabajo	8 am a 5 pm

DISTRIBUCIÓN DE PERSONAL			
	HOMBRES	MUJERES	SUBTOTAL
Administrativa – operativa	1	1	2
Operativo	1	0	1
TOTAL	2	1	3

5 INFORMACIÓN GENERAL DEL VIRUS COVID-19

El coronavirus 2019 (COVID-19) es una enfermedad respiratoria causada por el virus SARS-CoV, Se ha propagado alrededor del mundo, generando un impacto en cada uno de ellos a nivel de mortalidad, morbilidad y en la capacidad de respuesta de los servicios de salud.

¿Cómo se transmite el COVID-19?

La infección se produce cuando una persona enferma tose o estornuda y expulsa partículas del virus que entran en contacto con otras personas al igual tocar una superficie u objeto que tenga el virus y luego se toque la boca, la nariz o los ojos.

¿A quiénes afecta?

Se conoce que cualquier persona puede infectarse, independientemente de su edad, pero hasta el momento se han registrado relativamente pocos casos de COVID-19 en niños. La enfermedad es mortal en raras ocasiones, y hasta ahora las víctimas mortales han sido personas de edad avanzada que ya padecían una enfermedad crónica como diabetes, asma o hipertensión.

¿Cuáles son los síntomas?

El Coronavirus 2019 (COVID-19), tiene síntomas similares a los de la gripa común, alrededor del 80%, se recupera sin necesidad de un tratamiento especial. Otras personas, conocidas como casos asintomáticos, no han experimentado ningún síntoma. El Coronavirus 2019 (COVID-19), puede causar enfermedades que van desde leves a graves y, en algunos casos, puede ser fatal.



Fuente: Folleto medidas de prevención COVID-19 - ARL Seguros Bolívar.

6 RESPONSABLES

6.1 REPRESENTANTE LEGAL/ INGENIERO RESIDENTE

- Asignar los recursos humanos, técnicos y financieros para la implementación del presente protocolo.
- Mantener informados permanentemente y hacer cumplir a todas las partes interesadas (personal interno, clientes y visitantes) de la empresa con relación a las medidas preventivas recomendadas para evitar contagios.
- Seguir los lineamientos establecidos en el presente protocolo y el Plan de Aplicación del Protocolo Sanitario.
- Sancionar a los trabajadores de la empresa que incumplan medidas de control expuestas en el presente documento.
- Monitorear el estado de salud de los trabajadores y para actuar ante la sospecha de un posible contagio.
- Verificar que se cumplan todas las medidas de higiene y de distanciamiento que sean necesarias al inicio, durante y al término de la jornada, incluyendo los traslados.
- Documentar diariamente las medidas sanitarias implementadas
- Firmar el acta de compromiso de cumplimiento del protocolo del COVID-19

6.2 PERSONAL OPERATIVO

- Cumplir con los protocolos de bioseguridad adoptados y adaptados durante el tiempo que permanezca en las instalaciones.
- Reportar inmediatamente cualquier caso de contagio que se llegase a presentar en su lugar de trabajo o su familia, para que se adopten las medidas correspondientes.
- Responsable por entender y aplicar en su totalidad el presente documento.
- Adoptar las medidas de cuidado de su salud y reportar al empleador las alteraciones de su estado de salud, especialmente relacionadas con síntomas de enfermedad respiratoria y reportar en CoronApp.
- Brindar la información requerida de manera oportuna y verídica.
- Participar activamente de las actividades propuestas en referencia al manejo de la contingencia por el COVID-19.

6.3 VIGÍA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

- Estar atento a la evolución de los casos que se presenten, y tomar atenta nota para las futuras investigaciones.
- Participar en la evaluación y mejora del presente protocolo.

6.4 SUPERVISOR O JEFE INMEDIATO

- Autorizar permisos de trabajo al personal.
- Sanitización de las áreas donde interactúan las personas.
- Medios de comunicación a las personas trabajadoras y clientes.
- Medios de seguimiento de las personas impactadas.
- Medios de comunicación con las autoridades de Salud.
- Métodos de evaluación de riesgos de contagio e impacto.
- Hacer un censo para determinar las personas en condición de salud vulnerable y tomar acciones preventivas para reducir el riesgo de contagio.
- Oficializar políticas que alienten a los trabajadores enfermos a quedarse en casa sin temor a represalias.
- Mantener un registro de ausencias por gripe o COVID-19.
- No permitir el ingreso de personas que hayan tenido contacto con personas positivas para COVID-19, sin haber sido evaluadas previamente por su entidad de salud.
- Notificar al médico de empresa si se presenta un aumento inusual de enfermos o de incapacidades.
- Determinar mecanismos de apoyo emocional a las personas trabajadoras y sus familias.

6.5 ADMINISTRADORAS DE RIESGOS LABORALES (ARL)

- Suministrar a los trabajadores y contratistas información clara y oportuna sobre las medidas preventivas y de contención del COVID-19, incluyendo estrategias de información y educación permanente.
- Cumplir con todas las acciones que deben ejecutar las Administradoras de Riesgos Laborales según lo impartido por la Circular 017 expedida por el Ministerio del Trabajo el 24 de febrero de 2020.

7 PROCEDIMIENTO








7.1 MEDIDAS DE BIOSEGURIDAD PARA LOS TRABAJADORES

7.1.1 Medidas Generales

Las medidas que han demostrado mayor evidencia para la contención de la transmisión del virus son las siguientes:

- **Lavado de manos**
- **Distanciamiento social**
- **Uso de tapabocas**

Adicional a estas medidas y teniendo en cuenta los mecanismos de diseminación del virus (gotas y contacto), se deben fortalecer los procesos de limpieza y desinfección de elementos e insumos de uso habitual, superficies, equipos de uso frecuente, el manejo de residuos producto de la actividad, adecuado uso de Elementos de Protección Personal-EPP y optimizar la ventilación del lugar y el cumplimiento de condiciones higiénicas sanitarias.

- 1** Lavar las manos frecuentemente. 
- 2** Adoptar medidas de higiene respiratoria. 
- 3** Mantener distanciamiento en caso de presentar alguna enfermedad respiratoria. 
- 4** Evitar tocarse los ojos, nariz y boca. 
- 5** Si el trabajador tiene fiebre, tos y dificultad para respirar, es necesario atención médica inmediata. 
- 6** Evitar el consumo de productos animales crudos o poco cocinados. 
- 7** Evaluar la aplicación de controles adicionales de higiene en sitios:
 - a. Con concurrencia masiva.
 - b. De distribución de alimentos.
 - c. Uso de unidades sanitarias.

Fuente: Folleto medidas de prevención COVID-19 - ARL AXA Colpatria.

A continuación, se describen de manera puntual las medidas que han demostrado mayor evidencia para la contención de la transmisión del virus.

7.1.1.1 Lavado de manos

- Disponer de los insumos para realizar la higiene de manos con agua limpia, jabón antibacterial y toallas de un solo uso (toallas desechables); tanto en la oficina como en la camioneta.
- Disponer suministros de alcohol glicerinado (o amonio cuaternario) mínimo al 60% máximo 95%.
- Disponer de alcohol glicerinado en lugares de fácil acceso por parte de las personas que frecuentan la oficina (Trabajadores, clientes, etc). Y en la camioneta para que los trabajadores tengan acceso a ello.
- Todos los trabajadores (así estén haciendo teletrabajo), deben realizar el protocolo de lavado de manos con una periodicidad mínima de 3 horas en donde el contacto con el jabón debe durar mínimo 20-30 segundos.
- Se debe realizar lavado de manos después de entrar en contacto con superficies que hayan podido ser contaminadas por otra persona (manijas, pasamanos, cerraduras, botoneras de ascensor, transporte), después de ir al baño, manipular dinero y antes y después de comer.

- **Técnica de lavado de manos**

- ✓ El lavado de manos con agua y jabón debe realizarse cuando las manos están visiblemente sucias, antes y después de ir al baño, antes y después de comer, después de estornudar o toser, antes y después de usar tapabocas, o antes de tocarse la cara.
- ✓ La higiene de manos con alcohol glicerinado se debe realizar siempre y cuando las manos están visiblemente limpias.
- ✓ El alcohol glicerinado a utilizar debe tener una concentración entre 60% y el 95%.
- ✓ Se deben tener recordatorios de la técnica del lavado de manos en la zona en la cual se realiza la actividad lavado de manos.





7.1.1.2 Distanciamiento físico

El distanciamiento físico significa mantener un espacio entre las personas fuera de sus casas. Para practicar el distanciamiento físico se requiere:

- Los trabajadores deben permanecer al menos a 2 metros de distancia de otras personas y entre los puestos de trabajo evitando contacto directo. Mantener las mismas distancias con porteros, mensajeros u otras personas. Estas mismas condiciones se deben aplicar al momento de consumir los alimentos.
- Transportarse en la camioneta de tal manera que se respete el distanciamiento mínimo entre personas.
- No realizar reuniones en donde no se garantice la distancia mínima de 2 metros entre cada persona.
- Evitar aglomeraciones en la oficina, controlando el aforo con el ingreso de personas.

7.1.1.3 Elementos de Protección Personal para Prevención del COVID 19

- Se debe usar el tapabocas durante toda la jornada laboral, así se esté dentro de la camioneta.
- Se deben informar las recomendaciones de uso eficiente de los EPP
- El uso de guantes se recomienda si se van a realizar actividades de aseo o si se van a manipular elementos como residuos o dinero, para las demás actividades se recomienda el lavado de manos con agua, jabón y toallas desechables.
- Los EPP no desechables deberán ser lavados y desinfectados antes de ser almacenados en un área limpia y seca y recordar que son de uso personal.
- Se deben instalar recipientes adecuados para el destino final de los elementos de protección personal utilizados.
- En todo caso, ningún trabajador debe usar la dotación o EPP empleados en la actividad laboral por fuera de sus actividades laborales.
- Los trabajadores deben abstenerse de compartir los EPP.
- Es importante tener en cuenta que el uso del tapabocas debe ser desde la salida de la casa, especialmente si se moviliza en transporte público.
- **Manejo de Tapabocas.**
- ✓ Uso del tapabocas obligatorio en el transporte público (**Sistema Integrado de Transporte del Valle de Aburrá SITVA**) y en áreas con afluencia masiva de personas.
- ✓ El uso correcto de los tapabocas es fundamental para evitar el contagio, igualmente importante el retiro de estos para evitar el contacto con zonas contaminadas y/o dispersión del agente infeccioso.
- ✓ Se puede usar tapabocas de tela (reutilizables) siempre y cuando cumplan con las indicaciones del Ministerio de Salud y Protección Social. <https://www.minsalud.gov.co/Ministerio/Institucional/Procesos%20y%20procedimientos/GIPS18.pdf>.



- ✓ Los tapabocas de tela deben ser lavadas de manera habitual de acuerdo con la frecuencia de uso, posterior a su retiro. Se pueden usar durante el día o hasta que se humedezcan.
- ✓ Lávese las manos antes de colocarse el tapabocas de tela
- ✓ Ajustarse bien, pero de manera cómoda contra el costado de la cara.
- ✓ Sujetarse con cintas o cordones que se enganchan en las orejas.
- ✓ Incluir múltiples capas de tela.
- ✓ Permitir respirar sin restricciones.
- ✓ Poder lavarse y secarse sin que se dañen ni cambie su forma.
- ✓ Para retirarse los tapabocas de tela las personas deben tener cuidado de no tocarse los ojos, la nariz ni la boca.
- ✓ Lavarse las manos inmediatamente después de quitarse el tapabocas.
- ✓ Debe lavarse después de un uso continuo de 8 horas. Usar jabón /detergente que no dañe la tela del que está hecho el tapabocas.
- ✓ El tapabocas de tela después de usarlo se debe mantener en una bolsa cerrada hasta el momento de lavarlo.
- ✓ No se recomienda guardar el tapabocas de tela sin empaque en el bolso, o bolsillos sin la protección por que se pueden contaminar, romper o dañar.
- ✓ Los tapabocas no se deben dejar sin protección encima de cualquier superficie (ej. Mesas, repisas, entre otros) por el riesgo de contaminarse.



7.1.1.4 Limpieza y desinfección

- Hay que limpiar varias veces al día las zonas comunes y, sobre todo, los mostradores o zonas de trabajo. Especialmente al iniciar y finalizar la jornada laboral.
- Las áreas como pisos, baños, cocinas se deben lavar con un detergente común, para luego desinfectar con productos entre los que se recomienda el

VIALITEC SAS

ESPECIALISTAS EN VÍAS
TOPOGRAFÍA Y CONSTRUCCIÓN

NIT 900799160-4



hipoclorito de uso doméstico y dejarlo en contacto con las superficies de 5 a 10 minutos y después retirar con un paño húmedo y limpio

- Se usará para la desinfección de lavamanos, sanitarios, paredes del baño, suelos y contenedores de basura hipoclorito de sodio.
- Se usará para la desinfección de mesas, escritorios, mostradores, elementos de oficina o cualquier otra superficie en la que se estornude o tosa alcohol al 70% para su desinfección.
- Realizar limpieza y desinfección de los equipos de cómputo y sus accesorios (Mouse, teclado, parlantes, mouse pad, etc).
- Los insumos empleados para realizar la actividad (escobas, traperos, trapos, esponjas, estropajos, baldes) deben ser sujetos de limpieza y desinfección constante periódica, considerando los ciclos de limpieza o áreas cubiertas, según la programación de la actividad.
- La persona que realiza la limpieza y desinfección deberá usar los EPP acordes a la actividad (guantes, delantal). Y lavarse las manos antes y después de realizar la actividad.
- Realizar limpieza de áreas y superficies retirando el polvo y suciedad para lograr una desinfección efectiva.
- Durante el barrido de pisos se deberá de hacer de forma lenta y cuidadosa, evitando dispersar el polvo en suspensión.
- Los elementos de limpieza deben encontrarse limpios. Y todos los envases deberán encontrarse rotulados con el nombre de la sustancia la cual contiene.
- Cada trabajador debe contar con sus propios elementos de oficina, evitar el uso compartido de estos, de no ser posible deberá desinfectarse con alcohol al 70%.
- Al ingresar a la oficina se debe realizar desinfección de la suela de los zapatos en el tapete humedecido con Amonio.



Limpieza y desinfección de tu automóvil



- 

Lávate las manos antes de entrar al vehículo
- 

Limpia el interior del vehículo antes y después de usarlo: volante, sillas, pisos, manijas, cinturones de seguridad incluyendo la banda y los anclajes, el área de instrumentos, freno de mano, palanca de cambios, manijas de las puertas y ventanas.
- 

Abre las ventanas y puertas, la ventilación es importante al momento de desinfectar el vehículo, no enciendas el aire acondicionado.
- 

Realiza una limpieza que incluya aspirar sillas y tapetes.
Lava las superficies metálicas, plásticas y objetos con un detergente convencional.
- 

Rocía desinfectante al interior del vehículo. Te recomendamos usar alcohol en concentraciones del 60% al 70% y aplicarlo por aspersion de dejándolo actuar durante 10 minutos.
- 

Después de realizar la limpieza y desinfección, lava muy bien tus manos.
- 

Evita toser y/o estornudar abiertamente en el vehículo y sobre tus manos. Usa un pañuelo desechable o cúbrete con tu brazo.
- 

Lleva contigo un kit de limpieza: guantes desechables, tapabocas, gel desinfectante, pañuelos desechables o toallitas húmedas preferiblemente con clorox y un atomizador con solución desinfectante doméstica.
- 

Evita el uso de cojines, decoraciones y accesorios que puedan convertirse en foco de infección

Fuente: ARL AXA COLPATRIA

7.1.1.5 Manipulación de herramienta menor

- Se recomienda realizar una limpieza antes de comenzar la jornada laboral, y entre el uso de los trabajadores, en especial las de uso manual especialmente en las manillas o zonas de sujeción con alcohol al 70%
- Evitar en lo posible el intercambio de herramientas entre los trabajadores.

7.1.1.6 Manejo de Residuos

- Se deberá implementar una caneca exclusiva para la disposición de tapabocas desechables, toallas de un solo uso y elementos desechables.
- Establecer medidas para una adecuada separación de residuos.
- Realizar limpieza y desinfección de los contenedores (papeleras y basureros). Garantizar los EPP para quien realiza esta actividad.

- Al finalizar la limpieza, desinfección y disposición final de los residuos la persona que realizó la actividad deberá realizar el protocolo de lavado de manos.

7.1.2 Prevención y manejo de situaciones de riesgo de contagio

7.1.2.1 Vigilancia de la salud de los trabajadores en el contexto del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST.

- Se debe garantizar el cumplimiento del presente protocolo por parte de todos los trabajadores, clientes, mensajeros y demás personas asociadas a la Empresa.
- Se realizara la toma de temperatura al iniciar y finalizar la jornada laboral, no se permitirá el ingreso de ningún trabajador con temperatura igual o superior a 38°C.
- Se debe fomentar el autocuidado, especialmente el monitoreo de la temperatura corporal y de síntomas respiratorios.
- Antes de ingresar a las instalaciones o iniciar labores y durante la jornada laboral, realizar el protocolo de lavado de manos, establecer una periodicidad mínima de cada 3 horas y al finalizar la jornada.
- Fomentar el uso del aplicativo CoronAPP para el auto reporte de síntomas.
- Instruir a los trabajadores sobre la etiqueta respiratoria, que incluye cubrirse la nariz al toser o estornudar con el antebrazo o con un pañuelo de papel desechable y deshacerse de él inmediatamente después de usarlo. Abstenerse de tocarse la boca, nariz y ojos.

7.1.2.2 Trabajo remoto o a distancia

El personal mayor de 60 años y/o con morbilidades preexistentes identificadas como factores de riesgo para COVID 19 deberá realizar trabajo a distancia; de ser necesaria la asistencia a la oficina deberá extremar las medidas biosanitarias expuestas en el presente protocolo.

7.1.2.3 Trabajo de forma presencial

Para el trabajo presencial se deberá informar a los trabajadores en aspectos relacionados con la forma de transmisión del COVID 19 y la manera de prevenirlo. Lo cual incluirá:

- Información general con el riesgo de exposición.
- Factores de riesgo en el hogar y la comunidad.
- Signos y síntomas de la enfermedad y protocolo de actuación frente a síntomas.
- Todos los trabajadores tanto en trabajo remoto como presencial, o actividades externas debe realizar el protocolo de lavado de manos con una periodicidad mínima de 3 horas en donde en donde el contacto con el jabón debe durar entre 20 y 30 segundos y después de entrar en contacto con superficies que hayan podido ser contaminadas por otra persona (manijas,

pasamanos, cerraduras, botoneras de ascensor, transporte, etc), después de manipular dinero, tomar sobres de papelería, después de ir al baño, y antes y después de comer.

- Fomentar hábitos de vida saludable con los trabajadores, como la hidratación frecuente, pausas activas, y la disminución del consumo de tabaco como medida de prevención.
- Realizar las pausas activas, para la ejecución de dichas pausas no se debe retirar el tapabocas, se debe garantizar las distancias de mínimo 2 metros entre personas. Al finalizar la pausa es necesario realizar lavado de manos antes de volver a la realización de las actividades.
- Los trabajadores deberán abstenerse de ir al trabajo si presentan síntomas de gripa o fiebre igual o mayor a 38°C.

7.1.2.4 Alternativas de organización laboral

- Garantizar que el aforo de la oficina no se sobrepase.
- Se manejará el horario de 8:00 am a 5:00 pm

7.1.2.5 Interacción en tiempos de alimentación

- Se debe garantizar en los tiempos de alimentación el cumplimiento de la distancia mínima entre el personal.
- El uso de electrodomésticos comunes (cafeteras, microondas, hervidores, etc.) deberá mantenerse higienizados con alcohol al 70% o amonio cuaternario tras cada uso.
- Realizar la limpieza y desinfección antes y después de usar los espacios para la alimentación.

- **Antes de tomar los alimentos es necesario:**

- ✓ Lavarse las manos con agua y jabón y secarse con toalla desechable.
- ✓ Retirar el tapabocas
- ✓ Lavarse nuevamente las manos con agua y jabón y secarse con toalla desechable.
- ✓ Sentarse para tomar los alimentos de tal manera que se respeten el distanciamiento mínimo de 2 metros entre el personal. Y realizar los procesos de desinfección.
- ✓ AL finalizar el consumo de alimentos es necesario realizar el lavado de manos con agua y jabón y ponerse el tapabocas para retomar las labores.
- ✓ No compartir los utensilios de comida con los demás trabajadores.

7.1.2.6 Medidas locativas

- Colgar en una zona visible las instrucciones de sanidad que se deben cumplir en todo momento. Igualmente, informar a través de correo electrónico las nuevas normas establecidas.

VIALITEC SAS

ESPECIALISTAS EN VÍAS
TOPOGRAFÍA Y CONSTRUCCIÓN
NIT 900799160-4



- Garantiza una adecuada circulación del aire
- Garantizar la existencia de jabón antibacterial líquido y toallas desechables.
- Antes de ingresar a las instalaciones o iniciar labores y durante la jornada laboral, realizar el protocolo de lavado de manos, establecer una periodicidad mínima de cada 3 horas y al finalizar la jornada.
- Disponer de una caneca con tapa para la disposición final de los elementos desechables (toallas de manos, tapabocas).
- Se deben instalar recordatorios de la técnica de lavado de manos en el lavamanos.

7.1.2.7 Interacción con terceros.

- Los clientes o visitantes deberán usar siempre el tapabocas mientras estén en la oficina.
- Los clientes o visitantes deberán realizar lavado de manos o desinfección de las manos con alcohol en gel o glicerinado.
- Los clientes o visitantes deberán de cumplir con las normas de distanciamiento físico.
- Al ingresar a la oficina se debe realizar desinfección de la suela de los zapatos en el tapete humedecido con Amonio.
- Limitar la entrada a los clientes o visitantes que no cumplan las medidas de seguridad requeridas. O que presenten signos o síntomas de gripa o temperatura corporal igual o mayor a 38°C.

7.1.2.8 Desplazamiento desde y hacia el lugar de trabajo

- Durante el desplazamiento desde o hacia el lugar de trabajo, evitar el acercamiento o contacto con otras personas, procurando mantener la distancia mínima de 1 metro y uso de tapabocas en el transporte Público.
- Mantener gel antibacterial para la aplicación a la subida y bajada del transporte.
- Incentivar el uso de otros medios de transporte como bicicleta, moto entre otros.

7.1.2.9 Recomendaciones en la vivienda

Al salir de la vivienda

- Se debe estar atento a las indicaciones de la alcaldía sobre restricciones de movilidad y acceso a lugares públicos
- Evitar aglomeraciones, visitar solo aquellos lugares estrictamente necesarios.
- Asignar solo un adulto para hacer las comprar, preferiblemente que no pertenezcan a los grupos de alto riesgo.
- Restringir las visitas de familiares y amigos.
- No saludar con besos, abrazos, un dar la mano.

VIALITEC SAS

ESPECIALISTAS EN VÍAS
TOPOGRAFÍA Y CONSTRUCCIÓN
NIT 900799160-4



- Utilizar tapabocas en áreas de afluencia masiva de personas, en el transporte público, supermercados, bancos, entre otros, así como en los casos de sintomatología respiratoria o si es persona en grupo de riesgo.

Regresar a la vivienda

- Retirar los zapatos a la entrada y lavar la suela con agua y jabón.
- Realizar lavado de manos con agua y jabón.
- Evitar saludar con beso, abrazo o dar la mano.
- Intentar mantener la distancia física de dos metros entre personas.
- Antes de tener contacto con miembros de la familia cambiarse la ropa
- Lavar la ropa, No volverla a usar sin antes lavarla
- No sacudir la ropa antes de lavarla para disminuir el riesgo de dispersión del virus a través del aire.
- Dejar que la ropa se seque completamente antes de usarla nuevamente.
- Recomendar, si los EPP han de ser manejados en las casas de los trabajadores, que estos deben ser lavados al terminar la jornada y no ser mezclados con la ropa de la familia. Además, una vez se haya cambiado de ropa, se debe realizar el proceso de higiene de las manos
- Bañarse con abundante agua y jabón.
- Mantener la casa bien ventilada, limpiar y desinfectar áreas, superficies, y objetos de manera regular.
- Si hay alguna persona con síntomas de gripa en la casa tanto la persona con síntomas de gripa como quienes la cuidan deberán usar tapabocas de manera constante en el hogar.



7.1.1.6.5. Convivencia con una persona de alto riesgo

Si el trabajador convive con personas mayores de 60 años, o con personas con enfermedades preexistentes de alto riesgo para el COVID-19, (Diabetes, Enfermedad cardiovascular -Hipertensión Arterial- HTA, Accidente Cerebrovascular — ACV), VIH, Cáncer, Uso de corticoides o inmunosupresores, Enfermedad Pulmonar Obstructiva Crónica -EPOC, mal nutrición (obesidad y desnutrición), Fumadores o con personal de servicios de salud, debe extremar medidas de precaución tales como:

- Mantener la distancia al menos de dos metros.
- Utilizar tapabocas en casa, especialmente al encontrarse en un mismo espacio que la persona a riesgo y al cocinar y servir la comida.
- Aumentar la ventilación del hogar.
- Si es posible, asignar un baño y habitación individual para la persona a riesgo. Si no es posible, aumentar ventilación y limpieza y desinfección de superficies de todas las áreas del hogar.
- Cumplir a cabalidad con las recomendaciones de lavado de manos e higiene respiratoria impartidas por el Ministerio de Salud y Protección Social.
- Lavar y desinfectar en forma regular pisos, paredes, puertas y ventanas, e incrementar estas actividades en las superficies de los closets, roperos, armarios, barandas, pasamanos, picaportes, interruptores de luz, puertas, gavetas, topes de puertas, muebles, juguetes, bicicletas, y todos aquellos elementos con los cuales las personas de la familia tienen contacto constante y directo.
- La limpieza y desinfección debe realizarse procurando seguir los pasos' i) retiro de polvo, ii) lavado con agua y jabón, iii) enjuague con agua limpia y iv) desinfección con productos de uso doméstico.
- Limpiar y desinfectar todo aquello que haya estado en el exterior de la vivienda o que es de manipulación diaria, como: computadores, mouse, teclados, celulares, teléfonos fijos, control remoto, otros equipos electrónicos de uso frecuente, que se limpian empleando un paño limpio impregnado de alcohol al 70% o con agua y jabón, teniendo precaución para no averiarlos.
- Lavar con regularidad fundas, sábanas, toallas, etc.
- Utilizar guantes para manipular la ropa, evitar sacudir la ropa y no permitir el contacto de esa ropa con el cuerpo.



7.1.2.10 Pasos a seguir en caso de presentar una persona con síntomas compatibles con COVID-19.

- Cuando el trabajador de la empresa presenta cualquier síntoma de gripa (fiebre, tos seca o con flema, dolor de cabeza, dificultad para respirar, estornudos frecuentes, malestar general, entre otros síntomas asociados a gripa o posible de COVID-19, identificados por la aplicación Coronapp se recomienda dirigirse hacia la IPS asociada a su EPS para su orientación, atención, diagnóstico y posterior tratamiento.
- Se hará seguimiento por parte del encargado de bioseguridad de la empresa de la epicrisis enviada por vía WhatsApp o correo electrónico, o vía llamada telefónica del trabajador afectado.
- Atendido el trabajador por su IPS y dependiendo de las recomendaciones del médico que atendió al trabajador, y una vez revisado la epicrisis, y bajo la

autoridad y competencia de la misma, establece un resultado NEGATIVO para COVID-19, pero donde probablemente generen días de incapacidad (podrían oscilar entre 24 a 72 horas) para su recuperación y tratamiento en casa.

- El administrador de la empresa hará estricto seguimiento al caso a través de reportes de estado de salud por la aplicación Coronapp, será enviado por el trabajador diariamente en las horas de la mañana y en las horas de la tarde, vía WhatsApp, correo electrónico o llamada telefónica, para su registro y control.
- Después de pasadas las horas o días de incapacidad recomendadas por el médico tratante, desde el su atención y reporte de los síntomas, si los mismo persisten el trabajador deberá remitirse nuevamente o llamar a su respectiva IPS o EPS, para su atención, orientación o y posible diagnóstico y tratamiento nuevamente.
- Si es el caso, que la IPS y médico tratante, haya aplicado pruebas oficiales para COVID-19, se procederá a esperar los resultados que oscilan entre 3 a 8 días, tiempo que permanecerá en su vivienda para su tratamiento y seguimiento por parte de la empresa y secretaría de salud.
- Finalmente, Una vez la EPS haya efectuado como dictamen la condición negativa de COVID-19, se procede a ingresar o retornar al trabajador a su área de trabajo para realizar sus actividades diarias, recordando los protocolos de bioseguridad establecidos.
- Se realizará monitoreo o seguimiento al trabajador por 15 días siguientes en el área de trabajo.
- De ser reportado oficialmente por la SECRETARIA DE SALUD vía correo electrónico a la empresa o de manera formal por otro medio como positivo para COVID-19 se procederá a activar el PROTOCOLO O ACCIONES PARA AFRONTAR UN POSIBLE CASO POSITIVO DEL COVID-19
- Cuando el cliente, proveedor o visitante presenta cualquier síntoma de gripa (fiebre, tos seca o con flema, dolor de cabeza, dificultad para respirar, estornudos frecuentes, malestar general, entre otros síntomas asociados a gripa o posible de COVID-19, identificados ya sea por la aplicación Coronapp o encuestas aplicadas previas al ingreso formal a la oficina de VIALITEC S.A.S la cual se reserva el derecho de admisión al cliente, y se aconseja dirigirse hacia la IPS asociada a su EPS para su orientación, atención, diagnóstico y posterior tratamiento.

Protocolo para afrontar un posible caso positivo del Covid 19 oficialmente informado a la Empresa o trabajador.

Para cuando el trabajador previamente atendido por la IPS o entidad asignada del caso o la autoridad de salud nacional o del área, informa de manera oficial a la empresa o trabajador se procederá de la siguiente manera:

VIALITEC SAS

ESPECIALISTAS EN VÍAS
TOPOGRAFÍA Y CONSTRUCCIÓN
NIT 900799160-4



- ✓ Solicitar formalmente a la EPS el concepto de su estado actual de salud más el plan de manejo médico, en caso de hospitalización o aislamiento obligatorio en casa, hospital o UCI.
- ✓ El encargado de la empresa informará toda la información transmitida por el médico, de acuerdo con las indicaciones del mismo.
- ✓ En caso de la notificación positiva por parte de la EPS, del posible positivo para COVID-19 de un trabajador o persona que presten los servicios para la empresa, se procederá a identificar y registrar todas las personas y lugares visitados dentro y fuera de la operación, indicando: fecha, lugar, nombre de personas o número de personas con las que se ha tenido contacto en los últimos 10 días y a partir del primer momento de notificación cada día.
- ✓ Se establece el canal de información entre el empleador, la EPS, y el trabajador para que informe cualquier sospecha de síntoma o contacto estrecho con personas confirmadas con COVID-19 y manejarlo de manera confidencial posible.
- ✓ Identificar posibles contactos al interior de la empresa y clientes e informar oportunamente a los potenciales contactos, en caso de identificarse trabajadores sospechosos para positivos de COVID-19, así como comunicar dichos casos ante las autoridades de salud competentes
- ✓ Procurar la rápida identificación y aislamiento de individuos potencialmente afectados y revisar y acatar las directrices establecidas por el Ministerio de Salud y Protección Social para tal fin. Cuando alguno de los trabajadores experimente síntomas respiratorios, fiebre o sospecha de contagio del coronavirus COVID-19, se realizará aislamiento preventivo en lugar de trabajo, para lo cual debe colocarse mascarilla quirúrgica, dejarlo en una zona aislada y avisar a la EPS, para que establezcan los pasos a seguir. Además, se deberá bloquear de la programación de turnos de trabajo hasta tanto no sea dado de alta por el servicio médico.
- ✓ Coordinar con las EPS para que realicen apoyo al seguimiento en la prevención, detección y seguimiento al estado de salud de los trabajadores, incluyendo estrategias de testeo aleatorio de COVID - 19, si es el caso. El trabajador debe informar a la EPS en las líneas de atención que esta disponga para que inicie el protocolo estipulado por el Ministerio de Salud y Protección Social.
- ✓ Se debe establecer un proceso para el manejo en situaciones de detección de algún trabajador o prestador de servicios, proveedor o cliente enfermo y realizar el cruce con la información de personas con quienes ha estado en contacto, dicha persona, esto también para proveedores y clientes. (Nexo epidemiológico).
- ✓ Si el trabajador se encuentra en su casa y presenta síntomas de fiebre, tos, dificultad para respirar o un cuadro gripal, deberá contactarse telefónicamente con su jefe inmediato para poner en su conocimiento la situación, y tanto el empleador como el trabajador, deberán reportar el caso a

la EPS y a la Secretaría de Salud que corresponda para que evalúen su estado

7.1.3 Plan de comunicaciones.

- Las comunicaciones referentes medidas de control y prevención del Covid 19 se realizará con apoyo de las ayudas tecnológicas (whatsapp, correo electrónico y/o llamadas.
- Los trabajadores del área administrativa o a quien le corresponda, será responsable de enviar correos electrónicos con comunicado oficial o hacer los respectivos acercamientos a través de llamadas telefónica, a los proveedores y partes interesadas, donde indique de manera formal las metodologías de radicación de documentos, recepción de facturas, entre otras, enfatizando el medio digital como medio principal adoptado.
- Con el fin de evitar la manipulación excesiva de papel entre personas, se deberá descargar la aplicación CoronApp por parte de todos los trabajadores, para su respectivo diagnóstico diario y previo al inicio de labores, el cual generará un pantallazo final en el que se evidencia la fecha y hora del registro, esta evidencia será enviada por correo electrónico para su seguimiento, análisis y archivo.



Fuente: Coronapp Colombia – Gobierno Nacional de la república de Colombia

Las anteriores medidas serán monitoreadas y ajustadas constantemente por el personal sst y gerencia de Vialitec Sas para garantizar la protección y bienestar de los trabajadores y el entorno social de la empresa.

